



El Cardenal Castrillón en  
La Capilla Real .

# Reina Católica

Comisión Isabel la Católica – Arzobispado de Valladolid - Número 9 – Mayo 2.007  
[www.reinacatolica.org](http://www.reinacatolica.org) T. 983300026 Fax 983202447 e-mail: isabelcatolica.va@planalfa.es

Las Iglesias de Granada y Valladolid, a través de la Capilla Real y de la Comisión *Isabel la Católica*, han organizado un acto en honor de la Reina Isabel que ha tenido lugar por la tarde del día 20-abril-2007, cabe la cripta del sepulcro de la Reina.

El acto ha consistido en una Eucaristía y una conferencia a cargo del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Darío Castrillón Hoyos, Presidente de la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei*.

La Eucaristía, presidida también por el Cardenal Castrillón, fue concelebrada por los Arzobispos de Granada, Francisco Javier Martínez Fernández y Valladolid, Braulio Rodríguez Plaza con varios sacerdotes de Granada y Valladolid.

Participaron en los cánticos de la Eucaristía la Coral “Ciudad de Granada”, dirigida por D. Jorge Rodríguez Morata y la “Schola Gregoriana Hispana”, dirigida por D. Javier Lara Lara.

El Arzobispo de Granada destacó en la homilía el rico patrimonio espiritual recibido de quienes, como Isabel la Católica, nos han precedido, “talentos” (el evangelio fue la parábola de los talentos recibidos, Mt. 25, 14-30) de fe, ilusión, esperanza, sentido de la vida que parece estamos escondiendo hoy bajo tierra. Este patrimonio espiritual, a diferencia de otros (materiales) que se pierden al darlos o compartirlos, cuanto más se transmite y comparte más se acrecienta, más se multiplica y más se posee. Seamos, concluía D. Javier, dignos herederos y continuadores de quienes nos precedieron en la posesión y transmisión de ese valioso patrimonio espiritual.

Al acto acudió un gran número de personas que llenaron todos los espacios de la Capilla Real.

## **ISABEL LA CATÓLICA:**

### **ALGUNOS ASPECTOS DE SU PERSONA Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE SU TIEMPO**

*Card. Darío Castrillón Hoyos*

---

Con inmenso gozo me encuentro entre todos Ustedes, invitado por la “Comisión Isabel la Católica” del Arzobispado de Valladolid” para “cumplimentar” a una mujer. Una mujer singular, que supo “aprovechar” y hacer “fructificar” los talentos que Dios había depositado en sus manos y que, además, la Historia da fehaciente testimonio de ese aprovechamiento. Su recuerdo y su presencia a través de los siglos – nos encontramos muy cerca de sus despojos mortales en “su” capilla real en la Catedral de esta Sede de Granada – ha querido que tuviéramos nuestro encuentro no sólo para admirarla (¡sólo eso hubiera valido la pena!) sino, sobre todo, para conocer, a grandes rasgos, el camino que ella recorrió hacia la Eternidad, en medio de las vicisitudes de su tiempo.

Mi saludo va directamente a la Comisión que, desde años, está trabajando para llevar a la gloria de los altares a esa mujer singular y, con mi saludo, el agradecimiento por la invitación a tomar parte en este evento, que en compañía de mis queridos hermanos en el episcopado, los Señores Arzobispos de esta noble ciudad de Granada y aquella de Valladolid, han querido honrarnos con su presencia.

A todos los presentes, entusiastas de nuestro personaje, va dirigido mi saludo y admiración por el testimonio, con el que han querido y quieren demostrar los valores personales e históricos de “nuestra mujer”.

1.- Fue un tormentoso diciembre el que se vivió en el año 1504. Tormentoso, en sentido atmosférico. Durante más de medio mes la mitad sur de España se encontró en

medio de un mar de dificultades a causa de los agentes atmosféricos, que continuamente la azotaban con persistentes y torrenciales lluvias. Parecía que la misma Naturaleza, con sus lloros acuíferos, quería acompañar muy de cerca y durante todo un recorrido aquellos otros llantos humanos, causados por la pérdida de un ser querido: Doña Isabel de Tastámara había entregado su alma al Creador a punto de terminar noviembre de 1504: Su curso terrenal había durado 53 años y 7 meses, desde su nacimiento, el día 22 de abril de 1451, en Madrigal de las Altas Torres.

Faltaba poco para que sonaran las campanadas de las doce del mediodía de aquel 26 de noviembre de 1504...., y ella se fue al Cielo porque eligió saludar a la Virgen – uniéndose al arcángel Gabriel – al toque del “ángelus”. Y con aquel último suspiro expiró la bien llamada **“Fundadora y Fundidora de España y Madre de las Américas”**.

Oraciones y preces entre llantos y sollozos, y la celebración de la Santa Misa de “corpore insepulto” en la capilla del palacio medinés, propiedad de los reyes de Castilla, antes de emprender el último viaje hacia Granada en donde, según testamento, había elegido Doña Isabel su definitivo descanso.

La comitiva se encaminó hacia Granada, apenas unos años antes conquistada a los moros y último reducto de la presencia musulmana en la Península Ibérica.

Dejaron atrás Arévalo, Cardeñosa, Ávila, Cebreros, Toledo y otros sitios y ciudades... La lluvia y el temporal les seguía por doquier. Los llantos no cesaban.... Finalmente llegaron a Granada el 17 del mismo diciembre... En la catedral granadina, junto a su marido, descansan los despojos mortales de Doña Isabel: Su deseo quedó cumplido.

**La Historia conoce a Doña Isabel como “Isabel I la Católica”, reina de Castilla, esposa de Fernando, rey de Aragón**, a quien (a la reina) Hernando del Pulgar describe con estas palabras: *“De mediana estatura, bien compuesta en su persona y en la proporción de sus miembros, muy blanca y rubia, los ojos verde-azules, el mirar gracioso y honesto, las facciones del rostro bien puestas, la cara muy hermosa y alegre...”* Y no será de menos el retrato que proclama Münzer, que la conoce cuando la Reina Isabel tenía ya 43 años: *“De estatura prócer y un tanto corpulenta, pero de rostro muy agraciado y aparenta bastantes menos años de los que en realidad tiene...”*

2.- Acabo de señalar a la Reina Católica con un singular apelativo: **“Fundadora**

y *Fundidora de España y Madre de las Américas*”, tarea que ella realizó en unos tiempos nada propicios, para poner en el zenit de su obrar todo aquello que le iba señalando su pensamiento y su reflexión. No vivió en tiempos fáciles Doña Isabel. Cuanto más se profundiza en ello tanto más se ve la fuerza de la Providencia divina, que operó a través de una mujer concreta, de una Reina católica, que da con meridiana claridad la respuesta a la gran pregunta, del libro de los Proverbios. Basta sólo recordar algunos de los difíciles momentos de su reinado, desde la *Declaración de Val de Lozoya* mediante la cual el rey Enrique IV nombra como legítima heredera a su hija Juana, tras enterarse del matrimonio de Isabel con Fernando, como también la muerte de su hijo el infante Juan, heredero de la corona, en el año 1497.

Permítanme repetir las palabras que escribí hace unos años, como prólogo al libro que desglosa la figura de “Isabel I de Castilla, como la estela de una reina con presencia universal”: *“¿Una mujer fuerte, quien la encontrará? Es la pregunta que se hace el Libro de los Proverbios. El modelo lo tenemos delante. Isabel de Castilla no solamente fue mujer de su tiempo, que supo vivir en medio de los avatares de la historia, sino que permanece en el momento actual como ‘modelo de mujer’, que será ejemplo permanente en la historia. Mujer, con toda la dignidad de mujer. Aquella dignidad que ha quedado plasmada en la doctrina de la Iglesia, con las palabras del Papa Juan Pablo II en su Carta Apostólica Mulieris dignitatem del 15 agosto de 1988”*.

Pero hay que añadir un “algo”, que la marca con sello específico y, la Historia “precisamente” la recordará por “ese algo”: Ella fue una reina, **“una mujer que reinó”**. Los historiadores –los verdaderos– han encontrado siempre grandes dificultades en separar los diversos roles de cada uno de los Cónyuges Católicos. No es vana la popularidad de la famosa frase, que con toda su fuerza ha llegado hasta nosotros y que, hasta en el común hablar ordinario, tiene y conserva todo su valor de fuerza: **“tanto monta monta tanto Isabel como Fernando”**. El Rey y la Reina cuidaban con todo esmero el “aparecer juntos” en los asuntos de gobierno, de tal modo que el lema no fuera sólo una hipótesis o un deseo inalcanzable: Los monarcas tuvieron siempre presente que los dos tenían unas responsabilidades, que debían poner en práctica mediante su modo común de pensar, de sentir y de hacer.

Todavía más: el amor que entre ellos se profesaron durante su vida fue grande en tal manera que no sólo era una directa consecuencia de la mutua atracción, sino que era **señalado y acrisolado por el deber del oficio** -eran los reyes– y este oficio les conducía hacia su mutua entrega.

3.- Así pues, eran reyes y debían reinar, pero no sólo por la obligación que les

imponía la corona, sino porque tenían conciencia de que debían llevar hasta lo más alto todas aquellas obligaciones que lleva consigo la monarquía, **definida y defendida** en aquellos tiempos como “forma de Estado”, que se fundamentaba en el cumplimiento de las leyes en manera y realidad solemnes.

Quizás, la intolerancia actual –bajo aspecto de modernismo, de subjetivismo o de relativismo filosófico o práctico a ultranza– no puede en manera alguna digerir que en aquella época histórica y en la mentalidad de aquellas personas, **la supremacía legal era ocupada por la ley divina**, como fundamento de toda expresión de ley positiva y de la misma legalidad. Es más, para todo el andamiaje jurídico del tiempo, la “ley divina” estaba posicionada en el mejor lugar de apoyo y fundamento del predicho andamiaje y todo él debía someterse a dicha ley, con el fin de que pudiera encontrar valor y obligatoriedad. **Concretamente, las leyes humanas positivas debían estar sometidas totalmente a la ley divina.**

Consecuentemente, en aquella época, tantos elementos hodiernos (que poco a poco van abriéndose paso hacia una falsa juridicidad y que una vez adquirida quieren poseer además sustancia de naturaleza), eran imposibles en el tiempo de la Reina católica y, automáticamente, se encontraban fuera de espacio y de control y, notoriamente, carecían de valor, de tal manera que no eran ni siquiera opinables: Divorcio, aborto y homosexualidad no podían tener cabida en el sistema jurídico porque se encontraban –como hoy también se encuentran– fuera de la ley divina y, por tanto, era imposible acogerlos dentro de las leyes positivas.

4.- Hasta aquí hemos intentado esbozar una breve síntesis de todo un proceso del que, fundamentalmente y como cristianos, nace espontánea una pregunta cuya respuesta deberá ser la solución del “enigma” de la Reina católica. La pregunta se podría esbozar en estos términos: ¿dentro del contexto histórico en el que la Providencia hizo brotar nuestro Personaje... **¿cuál fue su secreto?, ¿cuál fue el secreto de su vida y el su manera de actuar?** Porque si se llega a descubrir este “secreto” se pueden comprender no sólo el modo de vivir o su estilo de vida, sino también y, sobre todo, su “modo de hacer” como persona pública que fue.

Sabemos de su vida de piedad, de la asistencia de la Reina a la Santa Misa todos los días y del rezo del Oficio cotidianamente; éstos fueron los pilares que sostuvieron su trato personal con el Señor por medio de la oración y del sacrificio.

Parece que el hombre de nuestro tiempo –y queremos hacer hincapié en modo especial, dado el tema, en quienes se dedican a la “res publica”– ha perdido (o quizás,

maliciosamente, no quiere encontrar) la dimensión sustancial de su ser; aquella dimensión que le mueve hacia su contacto directo e íntimo con Dios. Es entonces cuando el hombre se aboca a su destino sin la dirección concreta del “a dónde ir” porque ha olvidado la primigenia dimensión del “de dónde procede”, y todavía más cuando se hace referencia al “hombre político” quien, quizás como hombre, ha olvidado su “a quo” y su “ad quem”, “fabricando” de esta manera una política abandonada a su propio destino, sin las bases dadas por Dios, Señor de la Historia, y por sus leyes divinas, esculpidas en la misma naturaleza de las cosas: “En un tiempo de cambios tantas veces radicales, en el cual parece que sean irrelevantes las experiencias del pasado, aumenta la necesidad de una *sólida formación de la persona*”. (Juan Pablo II. *Discurso al Parlamento Italiano. 14 de noviembre de 2002*).

Pero ella, la Reina católica, entendió que, como escribe San Pablo a los fieles de Corinto (I Cor. 13, 13) todo el “quehacer” con Cristo debe estar inmerso en la caridad. Así intentó responder a la gran premisa que ha dejado el Apóstol de las gentes: “charitas Christi urget nos”.

Para ella la caridad no era sólo una urgencia, sino más bien una primacía y una lógica necesidad. Fue una de sus virtudes eximias, la más. Una caridad en la que supo combinar el amor hacia Dios con el amor hacia el prójimo por amor de Dios: Isabel creó los “hospitales rodantes”, que comenzaron a usarse en el cerco de Málaga para la cura y cuidado inmediato de los heridos.... Su mismo limosnero, que más tarde sería el obispo de Málaga, Pedro Díaz de Toledo, calcula que entregó a los pobres, por deseo y mandato de la Reina, una cantidad equivalente en la actualidad a unos 300 millones de euros.

“Charitas Christi urget nos”, con el sabor de caridad silenciosa y, a la vez, operante y operativa; con la fuerza de saber pasar desapercibida, pero eficazmente delante de la necesidad de los más necesitados y con el reflejo del verdadero amor sobrenatural, que acompaña delicadamente estos actos de amor humano. Esta fue la caridad de Isabel: una caridad eximia en la que Dios estaba siempre ocupando el centro.

5.- Escudriñando la historia, sin cegueras y con imparcial objetividad, ella misma enseña que Isabel de Castilla demostró con plenitud su capacidad de gobierno, es más, ella fue una “mujer de gobierno”. Aquel noble oficio de “servicio al pueblo” no fue excusa para dejar de lado o no comprometerse totalmente en aquellos otros “oficios”, que ella desempeñó en la vida, los de esposa y madre. Y si en las funciones de gobierno fue un ejemplo de donación a ellas, de generosidad en su justo punto y de

exquisita e imparcial justicia, no menos en los otros oficios se prodigó en la práctica de tales virtudes.

**“Justicia para todos por igual”**. Fue otro lema que hizo honor a la Reina, aunque quizás menos vistoso (por decirlo de alguna manera) que aquel que era el grande y elocuente en su reinado (tanto monta monta tanto), pero que denota la exquisitez de pensamiento y de actuación en un personaje, que debe actuar con autoridad hacia el pueblo. Pero no sólo en los grandes acontecimientos de estado, sino en la preocupación por resolver las “cosas más banales” de la gente humilde y sencilla en sus litigios, tantas veces “pobres litigios”, que la misma gente de pueblo le presentaba. Ella misma, La Reina, se sentaba a escuchar y a juzgar a sus súbditos más pobres, que se reunían para recibir justicia en los atrios de las iglesias.

La Reina tenía muy clara la idea de la justicia, que no debía ser sólo aquella que mira e incide en los “grandes conceptos” o en los “grandes procesos”, sino también en aquellos otros campos que “preocupan”, ya que forman parte de la vida real y del discurrir cotidiano. Tantas veces puede suceder –y de hecho sucede– que la determinación de la justicia se mueva tan sólo en las altas esferas del poder o de la economía, convirtiendo el ejercicio de la misma en espectáculo televisivo o en el “correr de la tinta” en el papel de los periódicos. Muchas veces aparece la justicia como un show televisivo en manos de los mass-media. El modo de ejercer justicia –según el concepto que Isabel tenía de ella– abarcaba los dos grandes ámbitos en que aquella debe moverse: el grande y las pequeñas diatribas, porque unas y otras quitan la paz, subvierten la armonía y rompen con el estado de derecho de cualquier sociedad.

Ella escogió un lema para el ejercicio de la justicia: **“Justicia para todos por igual”**, y desempeñaba ésta ya sea en el campo de la nobleza o en aquel “estrictamente popular”. No sólo los potentes de aquel tiempo supieron cuánto la Reina amaba y defendía la “administración de la justicia”, sino también los más pobres, la gente común (hoy diríamos “la gente de la calle”) se pudieron dar cuenta del amor de Isabel hacia la potestad real en impartir justicia también a ellos: La Reina se sentaba en los atrios de las iglesias, todos los viernes, a juzgar las diatribas de los más pobres entre sus súbditos. La “leyenda negra” en torno a Isabel I de Castilla pasa por alto todas estas consideraciones....

Quiero recordar en estas consideraciones a “vuelo de pluma” que estoy haciendo, sin ninguna pretensión, acerca de Isabel de Castilla, sólo dos palabras sobre el tema de la **leyenda negra**, pensando que donde hay historia hay historiadores, y donde hay historiadores hay también “malos historiadores”, que por motivos subjetivos que no

son del caso, distorsionan a su antojo la verdad histórica. Existe una “leyenda negra” acerca de cuanto ocurrió durante el descubrimiento de América y años posteriores; existe la “leyenda negra” en torno a la Inquisición y a sus tribunales...; casi es lógico que no podía faltar la “leyenda negra” sobre la Reina Isabel la Católica, como tampoco faltan en nuestro hoy las “leyendas negras” en torno a la Iglesia o al Pontificado.

Lo debo subrayar una vez más: mientras existirá la Historia existirán los historiadores y, entre ellos, quienes querrán adoctrinar al pueblo no con la “realidad del hecho histórico”, sino con las “ideas que ellos se han formado sobre tal hecho”, casi siempre –por no decir siempre– cosechadas en el campo del “relativismo histórico y filosófico”: discípulos de Kant y de Descartes, que quieren poner en duda la misma verdad, convirtiéndola en duda metódica.

Basta nombrar, en contra de la “leyenda negra” sobre la Reina de Castilla cuanto afirma el guardián del voluminoso “libro rojo”, que se imprimió en Valladolid en el año 1990, y que se presentó a la Congregación para la Causa de los Santos para rescatar la práctica paralizada de la beatificación de Isabel de Castilla. Así afirma Don Vicente Vara, ex Vicario General de la Arquidiócesis vallisoletana: *“Isabel la Católica fue una personalidad fuera de serie, en torno a la cual ha habido siempre **muchos prejuicios**, nacidos de la leyenda negra”*. Son los “prejuicios” que no van antes del juicio, sino que esconden, tergiversan o empobrecen el mismo juicio.

6.- Y entramos en uno de los “pecados” históricos que se atribuyen a la Reina de Castilla, su **antisemitismo** y por extensión y, sobre todo, “concepto” podemos añadir la **expulsión de los moros**.

Para una claridad de exposición quiero tratar el tema bajo dos vertientes, que en ninguna manera son contrarias ni menos contradictorias, sino que entre sí se entrelazan. La primera trata de la búsqueda (y el encuentro) de aquel antisemitismo que se anida en el corazón de las personas y que no sólo permanece en el tiempo, sino que es “acariciado” y, a su vez, “aflora” cuando se presenta cualquier ocasión para demostrarlo. Es el antisemitismo y, por extensión, el odio hacia un coetus o clase de personas que, por circunstancias concretas “son diversas” según nuestro modo de pensar, o nuestro estilo cultural, o como también según nuestro modo de hacer: Se encasillan dentro de la “otra manera de ser” en el campo social, político, religioso, cultural, etc. En este punto hay que afirmar con toda claridad: “La Reina de Castilla no fue en ninguna manera una persona antisemita”. No podía serlo.

Ella permitió que en la corte hubiera judíos, y lo permitió porque en su corazón



no concebía la “acepción de personas”. La Historia de aquel tiempo señala cómo (perteneciendo a la corte) era judío el administrador de los gastos y caudales de la guerra de Granada, su nombre Abraham Seneor; igualmente era judío el suministrador de las tropas, Samuel Abolafia. Pero llega a más, incluso a aquello que es más personal, la misma Reina se someterá a las curas de un médico, escogido por ella misma....., y este médico, Lorenzo Badoz, era judío. La Reina Isabel no fue antisemita.

La segunda: “Antisemitismo o racismo, no; razón de estado, sí”. Es la misma Reina quien se “apropia” de los judíos y los declara bajo su protección y, una vez más quiere cumplir y cumple cuanto ella misma había elegido como lema en la administración de la justicia: Ella les quiere “amparar y defender”, pero, sobre todo, se esmera al máximo en “mantener la justicia” a favor de ellos, con la misma intensidad y disponibilidad con la que la ejercía con sus súbditos bautizados.

De hecho, los judíos serán expulsados de España, pero su expulsión no tiene atisbos de racismo, su expulsión será motivada **sólo** “por razón de Estado”, **con el fin de poder construir una España unida sobre una base sólida dada por una sola religión**. Entre tantos, así lo atestigua el historiador Vidal González: *“La reina procede pura y simplemente por razón de Estado”*.

Y es el mismo historiador quien nos presenta una conclusión, que no quiero pasar por alto pues, en estos momentos históricos en los que España está viviendo su hoy, pienso que cuanto Vidal González afirma tiene un peso específico en el contexto actual. Así dice: *“Es un hecho que casi la mitad del catolicismo actual se debe, en gran medida, a esa mujer singular”*

7.- Contemplando el camino de la vida, de su vida, recorrido por Isabel la Católica hay que subrayar una vez más que la existencia terrena de la Reina fue una vida con muchos méritos. Méritos como mujer, como esposa y como madre, y méritos en aquella responsabilidad, que le imprimió el servicio a España y al Nuevo Mundo apenas descubierto. ¿Pecados? Ciertamente –“quien esté libre de pecado que tire la primera piedra– aquellos de la debilidad de la naturaleza humana, pero que fueron purificados en el crisol del amor de Dios con el fuego de la gracia del perdón. Pero no encontramos en ella “aquellos pecados” que oscurecen un modelo de vida y, como modelo, son aliciente para proseguir con dignidad el camino de una vida dirigida hacia Dios y que, además, son un constante ejemplo, que sobrepasa el nivel histórico personal y entra en el tiempo y en el espacio del “para siempre”. Son, efectivamente, una constante para la eternidad.

Mujer política, que hizo de su quehacer como mandataria no sólo “su profesión”, sino que la realizó y vivió “como una vocación”, infundida por Dios en beneficio de sus súbditos, las gentes de su tiempo. Modelo de ciudadanía, que desarrolló poniendo en tensión todas sus cualidades, haciendo del “poder” un servicio para todos escuchando a todos.

La Iglesia tiene la última palabra. Nuestra misión es la súplica al Omnipotente y la ayuda material necesaria, con el fin de que el proceso de beatificación avance por su senda, pero en nuestra intimidad ya podemos encomendarnos a ella, a la Reina de Castilla para que su ejemplo mueva a la España de hoy y a aquella del futuro. La Reina Católica se entregó por completo a España y España deberá siempre mucho a la Reina. Quizás una forma concreta de devolución a la deuda puede ser aquel de “empezar” a emprender con seriedad el camino de la Verdad y de la Justicia, con aquellas miras eternas, que la Reina castellana dejó esculpidas en su propia vida.

Granada. Capilla Real, 20-abril-2007

## Favores

1. Me he encomendado a la Reina Isabel la Católica en un apuro en que me vi ya que teníamos que acudir a la consulta de un médico, solicitada con muchísima antelación, y por figurar en el catálogo de la compañía la dirección equivocada no había forma material de conseguirlo, ya que llegamos al lugar que allí indicaba y no había ni rastro del médico y aunque conseguimos llamar por teléfono tenía puesto el contestador. Nos encomendamos a la Reina y de la forma más providencial se nos solucionó todo, pudiendo acudir ese mismo día a la mencionada consulta. Por todo ello, doy muchas gracias a Dios, que nos ha dado la colaboración de los santos, como nuestros hermanos mayores. (T. B. R)
2. Agradecemos un favor de la Reina, a quien siempre nos encomendamos. En esta ocasión se trataba de algo muy necesario pero imposible en apariencia, sin embargo lo hemos visto solucionado de la forma más impensable. (A. R.)
3. El médico me pidió unas pruebas que debía traer a la próxima consulta que concretamos con muy poco tiempo, tanto que no nos querían dar hora para ese día –era un hueco que había quedado libre- En efecto, en ningún laboratorio me daban hora antes de la fecha de la consulta. Acudí a la intercesión de Isabel la

Católica y por fin nos dieron hora para el día anterior, pero no entregaban los resultados hasta el día siguiente, ya después de la hora de la otra consulta. Pues bien, nos hicieron esperar, pero pudimos tener a tiempo las pruebas necesarias.  
¡Mil gracias Reina Isabel! (Teresa N. )

**Se ruega comuniquen a esta Comisión los favores obtenidos  
por intercesión de Isabel la Católica.**